



## C I R C U L A R CSJVAC23-9

Fecha: 20 de enero de 2023

Para: **Tribunal Superior de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar – Chocó; Dirección Seccional de Administración Judicial**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: **“Calificación de empleados - ACUERDO No. PSAA16-10618 DE 2016.”**

Respetuoso saludo:

Una vez revisado el consolidado de calificación de servicios de empleados, correspondiente a los periodos 2019, 2020 y 2021, que deben reportar los despachos al Consejo Seccional, se pudo establecer que a la fecha muchos de éstos no han reportado la información pertinente.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Corporación se permite solicitarles a todos los despachos, la remisión del formato Consolidado de Calificación Integral de Servicios de Empleados para los periodos 2019, 2020 y 2021, en el cuadro Excel adjunto.

El formato Excel debidamente diligenciado, **sin ningún otro anexo**, debe enviarse al correo electrónico [ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Igualmente, me permito comunicarle que si el Empleado, durante el periodo a calificar se encontraba en licencia ejerciendo otro cargo en la Rama Judicial, se debe dirigir a ese superior, para que remita al calificador, a título de informe, el formulario correspondiente a las labores desempeñadas por dicho empleado, para así consolidar la calificación y remitirla a esta Seccional. La calificación se debe hacer en el cargo en el cual ostenta la propiedad el empleado.

Se les recuerda, que el formato de Calificación Integral de Servicios debidamente notificado y ejecutoriado, deberá ser archivado en la respectiva hoja de vida del empleado, que reposa en el Despacho Judicial; **a esta Corporación, sólo se debe remitir el formato consolidado en el cuadro Excel.**

Así mismo, me permito informarles que los formatos para la Calificación de Empleados pueden ser descargados de la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios>

Cordialmente,

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidente

Se anexa formato consolidado en el cuadro Excel

VEVM/FFH

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo  
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 [ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



**Firmado Por:**  
**Victoria Eugenia Velasquez Marin**  
**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional**  
**Consejo Seccional De La Judicatura**  
**Sala 1 Administrativa**  
**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **506d361f0497c0d2d18b580aa66d600532e1fbd609cc83029c2764127edfa22a**

Documento generado en 23/01/2023 04:21:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**